I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001417

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 30 DIC. 2014

La Providencia alcaldicia N°100/2787/2014, la carta renuncia presentada por doña María José Inzunza Pizarro; el Decreto Alcaldicio N°201/794/2014; y lo dispuesto en el DFL Nº 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/794/2014, de fecha 10 de junio de 2014, se aprobó el contrato de trabajo, de fecha 14 de mayo 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña María José Inzunza Pizarro, cédula de identidad Nº17.000.966-5, para que desempeñe la función de Ayudante de Aula, en el Liceo Luis Vargas Salcedo, a contar del día 23 de abril de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015.

Que, con fecha 28 de mayo del año en curso doña María José Inzunza Pizarro presentó carta de renuncia.

Que, el artículo 159 del Código del Trabajo establece entre las causales de término de la relación laboral "*Renuncia del trabajador, dando aviso a su empleador con treinta días de anticipación, a lo menos*".

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 28 de mayo de 2014, el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **MARÍA JOSÉ INZUNZA PIZARRO,** cédula de identidad Nº17.000.966-5, sancionado por el Decreto Alcaldicio N°201/794/2014, por renuncia voluntaria en conformidad a lo dispuesto en el artículo 159 numeral 2 del Código del Trabajo.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho, lo registrará para efectos de control posterior y elaborará el finiquito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
ALCALDE(S)

MZR/ CUCh/ mlb
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.